

**DIAGNÓSTICO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AGROAMBIENTAL INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO
DE HELICONIA - ANTIOQUIA**

ARLEY DAVID BEDOYA PENAGOS

Estudiante

WILSON DE JESUS GOMEZ

Asesor académico

ESTEBAN ALEXANDER MUNERA ROLDAN

Secretario Oficina Planeación y Desarrollo Territorial

Asesor Administrativo Practica Profesional

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

2017

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
1 IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PRÁCTICA ADMINISTRATIVA Y SU RELACION CON EL TEMA A DESARROLLAR.....	6
2 IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y LUGAR DE LA PRÁCTICA.....	8
3 UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, EN LA STRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA.....	9
4 OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA.....	10
4.1 General	10
4.2 Específicos	10
5 RESULTADOS ESPERADOS	11
6 MARCO DE REFERENCIA	12
7 DEFINICIONES Y CONCEPTOS	14
8 MARCO LEGAL	16
9 METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO	20
9.1 Documento Escrito En La Formulación Del Proyecto.....	21
9.2 Elementos Del Plan De Desarrollo.....	22
9.3 Objetivos Misionales	22
9.4 La Contribución A La Política Pública	23
9.5 Análisis De La Problemática	23
9.6 Análisis De Participantes	24
9.7 Análisis De La Población	24
9.8 Objetivos	24
9.9 Alternativas De Solución	25
10 CONCLUSIONES	26
11 RECOMENDACIONES	28
12 REFERENCIAS.....	29
13 ANEXOS.....	30

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Mapa Heliconia8

Ilustración 2 Organigrama Alcaldía de Heliconia.....9

INTRODUCCIÓN

El Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Heliconia, está a cargo de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, lugar dispuesto para la construcción de un documento guía en el marco del desarrollo de la practica administrativa del pregrado de administración publica territorial, el cual consistirá en evaluar la metodología utilizada en la formulación de proyectos de la entidad territorial, específicamente desde la unidad del banco de proyectos, donde se complementaran objetivos claves de la administración pública, realizando un análisis y evaluación de la primera parte de la formulación de los proyectos, la identificación, entendiendo los fines misionales de algunas dependencias de la alcaldía municipal del Heliconia.

En este sentido, se contribuirá en alguna medida con la identificación de las dificultades y debilidades existentes en la formulación de proyectos, dado en los objetivos del BPPIM, que busca mejorar la capacidad de formular proyectos que mejoren, resuelvan o mitiguen problemas o necesidades de la población.

Este servirá de guía para actualizar y mejorar las herramientas, que ayudan al desarrollo de competencias para la formulación y creación de proyectos de inversión pública. Todos los proyectos que se ejecuten en pro del desarrollo del Municipio, que permitan alcanzar los objetivos propuestos, establecidos en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, focalizando las diferentes fuentes de financiación dispuestas para nuestro entorno gubernamental, como lo son los recursos propios de la entidad, del presupuesto general de la Nación, del Sistema General de Regalías, de las empresas del sector privado, y las agencias de cooperación internacional.

DIAGNOSTICO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIDAD DE GESTION AGROAMBIENTAL
INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA -
ANTIOQUIA

5

De esta manera podremos asegurar, que los proyectos se adapten a las políticas públicas vigentes, y garanticen una buena utilización de los recursos públicos en el territorio, y le apunten al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible del milenio.

1 IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PRÁCTICA ADMINISTRATIVA Y SU RELACION CON EL TEMA A DESARROLLAR

La práctica administrativa que se desarrollara en la Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial del Municipio de Heliconia – Antioquia, busca a través de un breve diagnóstico, analizar el contenido de los proyectos presentados por la unidad de gestión agropecuaria y ambiental (UGAM), adscrita a la Secretaria de Gobierno, de lo cual se delimitara los resultados que dejaran ver cuáles son los elementos de base, en la formulación y consolidación de los proyectos, que pretenden llevar bienestar social a las comunidades.

En el marco de la construcción del documento, como producto del desarrollo de la práctica administrativa del pregrado de administración publica territorial, se ha propuesto como ejercicio académico a través de las capacidades y conocimientos adquiridos en los saberes del campo de la planeación, organización y gestión de proyectos desde una mirada objetiva, con base en la formación como administrador público, permitirá determinar en la revisión del proceso efectuado por la unidad de gestión agroambiental (UGAM), frente a la formulación en la identificación de los proyectos desarrollados desde esta importante unidad, quien da cuenta de todo lo relacionado en el área agropecuaria y ambiental, cuyo propósito principal es

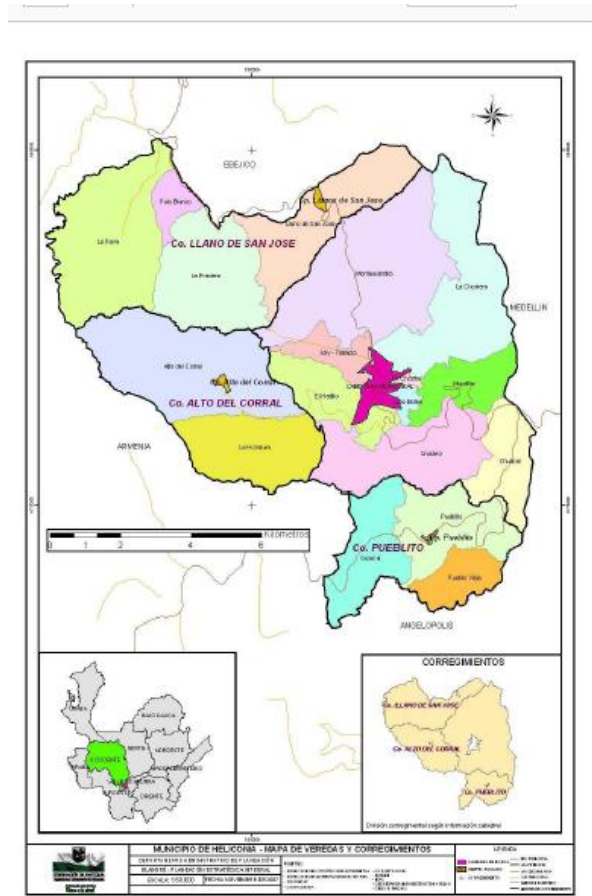
Ejecutar, adelantar y desarrollar procesos, prácticas, en la aplicación de tecnologías para los programas de fomento, asistencia técnica y la extensión agropecuaria para promover el mejoramiento de la producción y la productividad en las explotaciones agropecuarias, forestales, velar por conservación y renovación de los recursos naturales del Municipio (Alcaldía de Heliconia, 2016, pág. 69)”.

Teniendo en cuenta el propósito misional de esta unidad, encontramos que este enfrenta un gran reto con relación a las políticas establecidas en los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, ya que a nivel local su principal apuesta, será la de posicionar el campo, como el principal eje de desarrollo del municipio, según su línea estratégica N° 1 PRODUCTIVIDAD AGRICOLA DEL CAMPO PARA EL CAMPO, la cual tiene como objetivo generar acciones que permitan el acompañamiento y fortalecimiento del sector en toda su cadena, es decir, desde gestionar los insumos para la producción agropecuaria, garantizar el acompañamiento y asistencia técnica necesaria para asegurar la continuidad y calidad de los productos, hasta la organización para la comercialización de los productos en aras a generar mayor eficiencia y por ende rentabilidad para los productores. (Plan de Desarrollo Municipal , 2016-2019, pág. 21)

2 IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y LUGAR DE LA PRÁCTICA

Heliconia es un Municipio de Colombia, localizado geográficamente al Sur occidente del Departamento de Antioquia. Tiene una extensión de 117 kilómetros cuadrados, con una división

Ilustración 1 Mapa Heliconia



Tomado de www.antioquia.gov.co

política administrativa conformada por 3

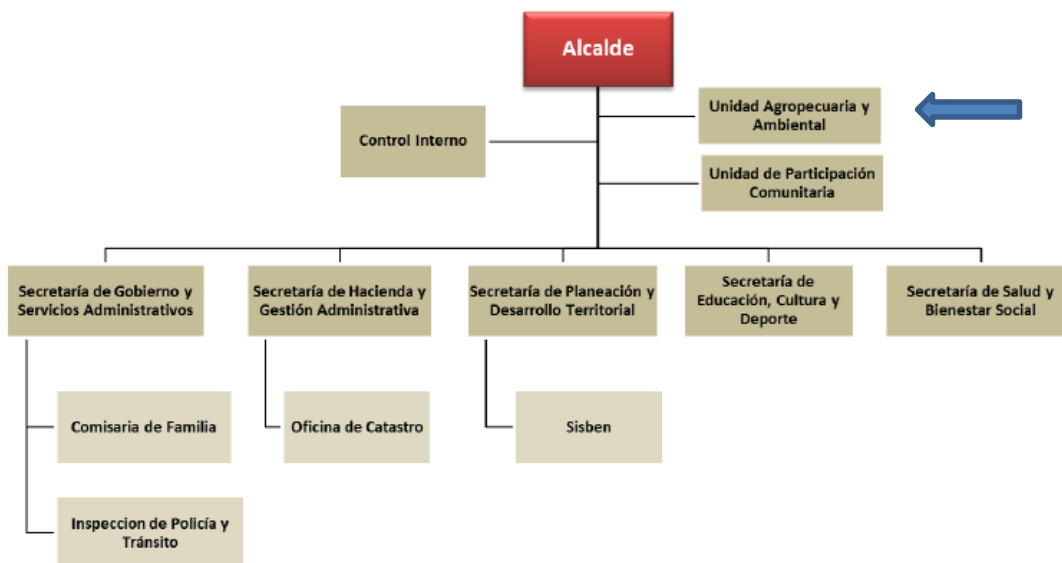
corregimientos: El Llano de San José, Alto del Corral y Corregimiento Pueblito. 15 veredas, La Pava, Palo Blanco, Pradera – Tamargal, V. Pueblo Viejo, Morritos, Guamal, La Hondura, Joly – Tablazo, Montea dentro, Los Botes, El Crucero, La Chorrera, El Chocho, El Hatillo, y el Chuscal.

De acuerdo a los últimos datos del Sisben, el municipio de Heliconia cuenta con una población de 5.837 personas, de las cuales 3.047 se localizan en la zona rural y 2.790 en el resto del municipio. Se encuentra a aproximadamente 41Km de la capital Medellín; en una altura de

1440 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura de 22°C.

3 UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA

Ilustración 2 Organigrama Alcaldía de Heliconia



4 OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA

4.1 General

Elaborar un breve diagnóstico, sobre la calidad de los proyectos presentados por la Unidad de Gestión Agroambiental del Municipio de Heliconia – Antioquia.

4.2 Específicos

- Registrar en una matriz de chequeo, la información clasificada de los proyectos seleccionados.
- Identificar la metodología utilizada en la formulación de los proyectos de la unidad de gestión agroambiental.
- Analizar los elementos encontrados, con base en lo propuesto en el módulo de la identificación de la MGA.
- Evaluar el contenido de los elementos propuestos en los proyectos.

5 RESULTADOS ESPERADOS

Con el desarrollo de la práctica administrativa, se pretende presentar un documento diagnóstico, que permita analizar la información consolidada en la formulación de los proyectos de la unidad administrativa seleccionada, de la cual se evaluará la información registrada en el formato establecido por la entidad. La información será determinada con base en lo propuesto por la entidad competente, en materia de la planeación del desarrollo territorial (DNP), cuyos objetivos se centran, en generar políticas que apunten a la cultura de proyectos, para las entidades territoriales.

6 MARCO DE REFERENCIA

El plan de desarrollo municipal Por heliconia, Únete al Progreso 2016-2019, en su línea estratégica número 5 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GENTE, busca poner en funcionamiento los instrumentos de planeación, dentro de los cuales se fundamenta el fortalecimiento del banco de programas y proyectos municipal, como principio rector hacia una gestión pública transparente. Esto se ciñe a las metas propuestas por el gobierno nacional en materia de planeación y priorización de recursos, que busca establecer como prioridad para todas las entidades territoriales del país, la consolidación de una cultura en formulación de proyectos, con el propósito de robustecer y ampliar sus finanzas públicas, con miras en la captación de recursos de inversión.

Si bien, el municipio emitió el decreto 061 de 2016, que crea el manual de procesos y procedimientos del banco de programas y proyectos para el municipio de heliconia, el cual orienta a la Secretaria de Planeación, para el fortalecimiento de las distintas dependencias de la administración municipal, hacia mejores prácticas en estructuración de proyectos. Surgen dentro de la administración pública, cambios que permiten la creación de sistemas más amplios, que articulan estrategias entre las distintas entidades del estado.

A raíz de esto, el Departamento Nacional de Planeación a través de la resolución N° 4788 de diciembre de 2016, hace referencia sobre la necesidad de actualizar el marco legal y de funcionamiento que fundamenta la actuación de los bancos de proyectos de los entes territoriales; aquí se articularan diferentes herramientas metodológicas como la metodología general ajustada (MGA WEB), y el sistema unificado de finanzas públicas (SUIFP), que buscan la creación de un

banco único de programas y proyectos, unificando criterios de fuentes de financiación, y estableciendo unos tipos de roles vs funcionalidades, que vinculan varios actores en la formulación y presentación de los proyectos, y define responsabilidades frente a la consolidación de la información dentro de un sistema nacional.

De lo anterior se puede dar cuenta, que los cambios propuestos por el DNP constituyen el escenario ideal, para orientar y ampliar las disponibilidades del talento humano calificado, en identificación, preparación, formulación, evaluación o gerencia de proyectos.

7 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Municipal (BPPIM)

Es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el Municipio de Heliconia.

Ugam

Unidad de Gestión Agroambiental

Proyecto

Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial. (Glosario DNP)

Mga Web

Metodología General Ajustada

Suifp

Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

Plan Operativo Anual De Inversiones, POAI:

Este plan señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas coherentes con lo establecido en el Plan de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo y con el Plan Financiero. Ningún proyecto de inversión que no esté incluido en los programas del POAI puede ser incluido en la ley anual de presupuesto, salvo decisión del Congreso al respecto. (Planeacion, 2017)

Diagnostico

El diagnóstico es en esencia, una comparación entre dos situaciones: la presente, que hemos llegado a conocer mediante la investigación, y otra ya definida y supuesta mente conocida que nos sirve de pauta y modelo. (Madariaga)

8 MARCO LEGAL

Este marco legal contempla toda la normatividad que reglamenta la operación y funcionamiento del banco de programas y proyectos, los procesos y procedimientos mediante los cuales se estructuran los proyectos de inversión pública para las entidades territoriales. (Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial, 2016, págs. 9,10,11)

Ley 38 de 1989

Por la cual se constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el inciso 1o. del artículo 210 de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este Estatuto que regula el sistema presupuestal.

Esta ley establece que la Nación sólo podrá cofinanciar proyectos que estén registrados en el Banco de Proyectos de inversión.

Decreto No. 841 de 1990

Reglamentario de la Ley 38 de 1989, "*todos los proyectos de inversión que hayan de ser eventualmente financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación*" deben ser registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

Ley 152 de 1994

Por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

- Artículo 27: El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y

socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación.

- Artículo 49: Punto 3: Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.

Decreto Nacional 111 de 1996

Constituye el estatuto orgánico del presupuesto general de la Nación a que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este estatuto que regula el sistema presupuestal.

Acuerdo Municipal 007 del 14 de mayo de 2010

Por el cual se implementa la organización y estructura del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Heliconia- BPIM- y se dictan otras disposiciones.

Artículo 23: El Alcalde del municipio definirá el manual de operaciones (normas y procedimientos para la calificación de viabilidad, registro y establecimiento de criterios de priorización de los proyectos y las programaciones de inversiones), los manuales de

metodologías (para la identificación, formulación y evaluación de proyectos y para el seguimiento a las inversiones y la evaluación de resultados) y todos aquellos procedimientos necesarios para asegurar el funcionamiento del banco.

Resolución del DNP 1450 de 2013

Por medio de la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general de la nación y de los presupuestos territoriales. Deroga la resolución 806 de 2005. (LEGIS publicaciones actualizables, 2017).

Decreto DNP 1082 de 2015

Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y compila directrices sobre la inversión pública; la formulación, estructuración, programación presupuestal, ejecución, seguimiento y evaluación posterior de proyectos de inversión; el Sistema Unificado de Inversión Pública para la formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior de los proyectos de inversión y el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública.

Decreto Municipal N° 051 de 06 de abril del 2016

Por medio del cual se adopta el manual de procesos y procedimientos del banco de programas y proyectos del municipio de Heliconia, Antioquia.

Resolución del DNP 4788 de diciembre 2016

Por la cual se dictan lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”, la cual dispone el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), como la herramienta para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales, en el cual las Secretarías de Planeación de las entidades territoriales o quienes hagan sus veces, deberán realizar el registro de todos los proyectos de inversión pública, incluidos los que se encuentren en ejecución independientemente de la fuente de financiación.

9 METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO

Los componentes del presente documento, verifican las actividades y los procesos sistémicos en la identificación de los proyectos de la UGAM, registrados en el banco de proyectos. De esta forma, permitirá encontrar las fortalezas y debilidades, y evaluar los elementos esenciales, metodológicos y conceptuales utilizados en la formulación de los proyectos seleccionados.

Según lo establecido en el manual de procesos y procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión municipal, su metodología para la presentación de los proyectos en la identificación, se analizarán con base de la metodología MGA.

Módulo de identificación:

- Articulación entre los diferentes planes de desarrollo local, regional y nacional.
- Definición del problema con sus respectivas causas y efectos (árbol de problemas).
- Identificación de los diferentes participantes con sus respectivos roles (beneficiario, cooperante y opositor).
- Delimitación de la población afectada y objetiva (beneficiarios focalizados).
- Formulación de objetivos (árbol de objetivos).
- Identificación de posibles alternativas de solución.

De acuerdo con los ítems propuestos en la ficha (anexo), que contiene los capítulos del módulo de identificación en los cuales se centrara la información encontrada en los proyectos seleccionados, se describirán los puntos definidos en la matriz de chequeo.

9.1 Documento Escrito En La Formulación Del Proyecto

Ítems que conforman el formato que determina la metodología municipal:

- Identificación del proyecto
- Clasificación del proyecto
- Articulación Plan de Desarrollo
- Identificación del Problema
- Población objeto
- Objetivos del proyecto
- Descripción del proyecto.

Partimos en verificar en el formato diligenciado en los documentos escritos en la formulación de los proyectos, que cuenta con un contenido muy limitado que no cumple en su totalidad con los elementos establecidos en el módulo de identificación de la metodología MGA; si bien se encuentra adoptado por el manual de procesos y procedimientos del banco, simplifica la información básica en la estructuración de los proyectos, y no exige mayor profundización, lo cual no constituye un análisis detallado sobre el contexto y la realidad en el que se da el problema que afecta a un grupo poblacional, y por el cual se justifica el proyecto.

9.2 Elementos Del Plan De Desarrollo

En este espacio se consideran 2 aspectos importantes.

- Aspectos positivos

En los elementos del plan de desarrollo, encontramos que los proyectos tienen relación con la línea, el componente y el programa del Plan de Desarrollo Municipal, lo que permite incidir en los procesos del desarrollo en las comunidades rurales a las cuales le apuntan los proyectos agropecuarios.

- Aspectos negativos

En algunos de los productos entregados, no corresponden a la cadena de valor para los programas al cual pertenecen, y estos no muestran una unidad de medida clara, con metas definidas, y desconocen la línea base y los indicadores de resultados que permitan medir o comparar los impactos en el territorio.

9.3 Objetivos Misionales

Estos Cumplen con las políticas señaladas en el manual de funciones de la entidad, lo cual permite identificar el propósito principal de la Secretaria conforme las directrices descritas en las funciones esenciales de la dependencia, permitiendo definir los objetivos propuestos a desarrollar por la unidad administrativa seleccionada que para este caso, que consiste en diseñar programas y estrategias en busca de la consolidación de un buen

desempeño, con miras a lograr el mejoramiento de la producción y la productividad agropecuaria en el municipio de heliconia.

El nombre de los proyectos seleccionados y analizados, dejan ver a grosso modo el alcance y su finalidad con relación al objeto y el proceso al cual estarán sujetos, permitiendo identificar su identidad, localización y el sector en el cual se desarrolla el mismo

9.4 **La Contribución A La Política Pública**

Estos se encuentran enmarcados correctamente en el plan de desarrollo local, y se articula con los objetivos de los planes de desarrollo regional y nacional, lo que permite una buena vinculación al sector donde se ubican los proyectos, con una adecuada planificación, y un adecuado uso de los instrumentos de planeación, evidenciando claras probabilidades de incidir en la realidad que se pretende cambiar, generando posibilidad de estar inmersos en las políticas públicas de los diferentes niveles del gobierno

9.5 **Análisis De La Problemática**

El problema principal no está definido en ninguno de los proyectos, solo dan muestra rápida de que se pretende mejorar con relación a la problemática a la cual se quiere atacar, con muy poca profundización en la situación a transformar, lo que aleja completamente la posibilidad de encontrar un árbol de problemas con sus casusas y efectos definidos bajo el método de marco lógico, que si bien existen en el formato establecido por el banco, no se encuentran descritos en los proyectos, ya sea por la

premura en el que hacer de la función pública, o porque simplemente es solo un formato interno, para cumplir un proceso más en la entidad.

9.6 Análisis De Participantes

No se encuentra en los documentos el análisis de los participantes, más aun, en algunos no se encuentra identificados quienes participan en los proyectos, lo cual es imprescindible el tipo de contribución, la posición a favor o en contra que estos actores podrían incidir en los proyectos, ni mucho menos las expectativas frente a la posible solución del problema, frente a experiencias similares asumidas en otros escenarios.

9.7 Análisis De La Población

Se da claridad de la ubicación donde interviene el proyecto: barrio, corregimiento y vereda, en algunos de los proyectos y da unas características mínimas de la población total, y de las personas que son afectadas o impactadas por el proyecto.

Si bien, las características demográficas en este espacio especifican el tipo de población a la cual afecta el proyecto, es decir, especifica la edad de las personas, a qué grupo poblacional pertenecen, a qué etnia, si han sido víctimas del conflicto armado, su sexo, entre otras características sociales, no se encuentran explícitas en los documentos.

9.8 Objetivos

En estos encontramos que, en el objetivo general, se describe la actividad que se espera obtener como resultado global. Sin embargo, comparado con el objeto del mismo, da muy poca respuesta a las expectativas del grupo poblacional al que se quiere llegar.

Adicionalmente en los objetivos específicos, no es clara las acciones que deben cumplir para mitigar el problema planteado; algunos no son cuantificables o medibles, mediante indicadores directamente verificables.

9.9 **Alternativas De Solución**

Dentro del formato metodológico propuesto por la entidad y desarrollado por la dependencia producto del análisis para este diagnóstico, no se identifican posibles alternativas de solución que permitan interpretar si hubo en fases anteriores, ideas más convenientes a la solución del problema planteado inicialmente en cada proyecto,

Para el diagnóstico realizado, se referenciaron los puntos definidos por la matriz de chequeo sugerida por el asesor académico de la universidad; se desarrollaron 6 capítulos, de los cuales se registró la información descrita en los 4 proyectos que fueron seleccionados aleatoriamente, y que fueron objeto del análisis del trabajo propuesto como producto a entregar a la administración municipal de heliconia.

10 CONCLUSIONES

- Al realizar la tabulación de la información en la matriz de chequeo, como insumo para el análisis y la identificación de la calidad de los proyectos presentados al banco de programas y proyectos municipal, por la unidad de gestión agroambiental del municipio de heliconia, se evidencio en cada uno de los capítulos del documento, una debilidad metodológica y conceptual en la formulación de los proyectos, estos se limitan única y exclusivamente al diligenciamiento de la información básica, del formato definido por el banco de proyectos.
- Aunque los elementos del plan de desarrollo están relacionados con la política pública, se puede afirmar que los contenidos de los proyectos son limitados y simplifican la información básica de los mismos.
- Queda confirmado que el propósito principal de la secretaria de planeación, y su banco de proyectos, cumple con sus objetivos misionales, sin embargo, otras dependencias requieren del fortalecimiento en la estructura de proyectos.
- Lamentablemente no se logra identificar la verdadera problemática en ninguno de los proyectos, solo se presentan unas dificultades que plantean soluciones efectivas y eficaces, en un corto tiempo sin mayor Planeación.

- En términos generales, se encuentra que el banco de programas y proyectos, tiene muy corto tiempo de operación, pues si bien se encuentra segmentado su funcionamiento a través del manual de procesos y procedimientos, este requiere de una actualización, para profundizar y crear planes de capacitación a las demás dependencias.

11 RECOMENDACIONES

Para estudiar un fenómeno administrativo determinado, es posible utilizar diferentes estrategias y alternativas metodológicas, en las experiencias que dan cuenta de aspectos desarrollados en el ejercicio de recopilación de información, que acercan a ejemplos reales de aplicación. El diagnóstico presentado traduce el método efectuado por la (UGAM), en la formulación y presentación de proyectos al banco. Se recomienda por lo tanto no solo a la unidad de gestión agroambiental, sino a todas las dependencias de la alcaldía de heliconia, a mejorar los procesos en la formulación de proyectos, la capacidad operativa y conceptual en la estructuración de los mismos; de modo que sean evidenciadas diferentes alternativas en la búsqueda de objetivos relevantes, para el desarrollo de la entidad. El banco de programas y proyectos deberá ampliar los espacios de capacitación y fortalecimiento, y al mismo tiempo, deberá actualizar la metodología empleada en la consecución de sus fines, ya que será clave a la hora de articular esfuerzos con diferentes instituciones del gobierno nacional, que permitirán al municipio fortalecer la gestión en la búsqueda de recursos, para mejorar la inversión pública.

12 REFERENCIAS

Secretaria de Planeacion y Desarrollo Territorial. (2016). *Manual de procesos y procedimientos del banco de programas y proyectos*. Heliconia.

Alcaldía de Heliconia . (2016). *Manual de funciones y procedimientos Alcaldía Municipal de Heliconia*.

Alcaldía Municipal de Heliconia . (2016). *Plan de Desarrollo Municipal Por heliconia, unete al progreso 2016-2019*. Heliconia .

Antioquia, G. d. (30 de 10 de 2017). *antioquia.gov.co*. Obtenido de http://antioquia.gov.co/images/municipios/heliconia_map.jpg

LEGIS publicaciones actualizables. (06 de 11 de 2017). Obtenido de <http://legal.legis.com.co>

Madariaga, R. G. (s.f.). *Manual de diagnostico*. Bogotá D.C: universidad del rosario .

Plan de desarrollo. (2016-2019). *Por heliconia, unete al progreso*. Heliconia.

Planeacion, D. N. (26 de 10 de 2017). *DNP - Departamento Nacional de Planeacion* . Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/A.aspx>

13 ANEXOS

Anexo 01. Matriz de chequeo información de proyectos